Escuela médica

Revista de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres

Fumeca

ABRIL 2024
NÚMERO 77

COMPROMETIDOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD

Halcón viajes.com

La tranquilidad de proteger lo que quieres con nuestro seguro multirriesgo de hogar

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora

Protección

PORQUE Somos Sanitarios

Seguro Multirriesgo de Hogar

Tu seguro del hogar con las **mejores ventajas**, coberturas y bonificaciones:

Protege tu hogar con las mejores ventajas y garantías.

Coberturas exclusivas para hacerte la vida más fácil.

Manitas, Asistencia personal y Manitas tecnológico.

A.M.A. CÁCERES
Arturo Aranguren, 1 Tel. 927 24 00 44
caceres@amaseguros.com

A.M.A. CÁCERES (Colegio Médico)
Avda. Virgen de Guadalupe, 20
Tel. 927 22 04 77

A.M.A. PLASENCIA
Sor Valentina Mirón nº 49 Tel. 927 741 519
plasencia@amaseguros.com

900 82 20 82
www.amaseguros.com

A.M.A. GRUPO | A.M.A. agrupación mutual aseguradora | AmaVida Seguros de vida para profesionales sanitarios | A.M.A. Fundación A.M.A. | AMARenting El Renting de los sanitarios | A M A ECUADOR

La Mutua de los Profesionales Sanitarios...y sus familiares.

Dr. Carlos R. Arjona Mateos
PRESIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CÁCERES

Educación sanitaria

La educación sanitaria tal y como nos indica la OMS, es fundamental en la promoción de la salud y promuve cambios de comportamientos de las personas para buscar conductas saludables. El fin es empoderar a la población para que tome sus propias decisiones sobre el bienestar.

Con una actividad proactiva en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, conseguiremos mejorar la calidad de vida de la población.

En esa función, los médicos tenemos que asumir una actitud activa y participativa y los Colegios de Médicos colaborar en este trabajo. Nuestros propios estatutos indican, "*llevar a efecto las actuaciones pertinentes para la mejora de la salud, tanto desde el punto de vista preventivo como curativo*".

Durante el último año, tres programas desarrollados por nuestro Colegio de Médicos y dirigidos hacia la población están teniendo un gran éxito, abriendo un nuevo campo muy apreciado por la ciudadanía y por primera vez, contamos con la colaboración de las administraciones como son las Consejerías de Educación y Salud y la Diputación de Cáceres.

Me refiero a los programas de "Asesoría del Documento de Voluntades Anticipadas" que persigue que los cacereños tengan realizado el documento que expresa sus últimas voluntades al final de la vida. Creo que es una ayuda muy importante el facilitar esa información de cómo hacerlo, con la colaboración de tres compañeros del colegio y que estoy seguro que la población agradece.

Junto a este programa, otro grupo de compañeros realiza en los colegios de nuestra provincia la enseñanza de las RCP a profesores y niños de 12 años.

Y el último proyecto, ya iniciado el año pasado y llevado a cabo por la vocalía de médicos jubilados, está desarrollando un brillante programa de conferencias sobre salud en nuestros pueblos, tan necesitados de información sanitaria, médicos que a pesar de su jubilación se muestran activos.

Gran labor la desarrollada por nuestros compañeros, digna de elogio, pues la educación sanitaria de la población es fundamental, mucho más cuando es proporcionada por médicos como expertos. En un momento en el que estamos siendo bombardeados con informaciones, en ocasiones erróneas, por los influencers de moda y tertulianos que únicamente confunden a la población. Os animo, desde vuestros distintos puestos de trabajo a colaborar con esta difusión de temas sanitarios.

La información de la población es la pieza clave de la comunicación. En los últimos años se ha visto modificada por la gran influencia de los medios y las nuevas tecnologías. Debido a ello debemos incrementar nuestra actitud comunicadora en todos los medios, para que una población deseosa de información sobre temas de salud, reciba la mejor información de la voz de expertos.

La educación sanitaria tiene que ser realizada por expertos en salud. Y los médicos lo somos.

Escuela Médica
Revista de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres

Año XVI- nº 77
Abril 2024

Edita
Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres

Coordinación, Diseño y Maquetación
Lucía Mellado García

Publica
Editorial Sindéresis
info@editorialsinderesis

Depósito Legal: CC-15-2004
ISSN: 0212-0283

Direcciones electrónicas:
Colegio: comeca@comeca.org
Página web: www.comeca.org
Escuela Médica:
escuelamedica@comeca.org
Cursos: escuelamedica@comeca.org
A.M.A. ltoribio@amaseguros.com

CONSEJO DE REDACCIÓN:
D. Carlos R. Arjona Mateos
D. Evelio Robles Agüero
D. Jesús Santos Velasco
D. Víctor Manuel Ramos del Amo
Dª. Yvana Anavy Martínez Mateo
Dª. Isabel Pérez Zambrano
Dª. Carmen Hoyos Peña
Dª Lucía Mellado García

La revista ESCUELA MÉDICA no es responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Las opiniones de los columnistas no tienen porqué ser asumidas por la revista. Responden al derecho de libertad de expresión y al carácter democrático de una institución colegial que da cobertura a todos y cada uno de sus colegiados, independientemente de sus creencias e ideas políticas.

En virtud de los artículos recogidos en el capítulo IX del Código de Deontología Médica, el Comité de Redacción de ESCUELA MÉDICA se abstendrá de publicar artículos que atenten con la honorabilidad de otros colegiados.

Sumario

03 Editorial "*Educación sanitaria*".

05 Agresiones. Extremadura es la tercera región con más agresiones a médicos.

06 Salvando vidas. Proyecto autonómico de divulgación sanitaria de los Colegios de Médicos de Cáceres y Badajoz para personal de Centros de Educación Primaria.

08 Educar en salud: un compromiso con la sociedad.

10 Actualidad. La Asamblea de Colegiados aprueba la liquidación del presupuesto de 2023

11 Artículo. Dr. Eduardo Corchero Rodríguez.

12 Comisión Deontológica. Asesoría sobre Voluntades Anticipadas.

17 Prestaciones FPSOMC

18 Artículo. Dr. Tomás del Monte González. "*Patología= enfermedad*"

19 In Memoriam. Dr. D. Manuel Cruz Suárez

Extremadura es la tercera región con más agresiones a médicos

En total se registraron 27 agresiones durante 2023, 10 en la provincia de Cáceres y 17 en la pacense.

Extremadura es la tercera comunidad autónoma con más agresiones a médicos de toda España. En total se han comunicado 27 episodios, lo que equivale a 4,27/1000 colegiados, un porcentaje que solo superan Cantabria (4,7) y Cataluña (5,9). La media nacional está en 2,5/1000. De las 27, se denunciaron 25. El aspecto positivo está en que esas 4,2 agresiones por cada mil colegiados es una ratio inferior a la del año 2022, que concluyó con una media de 5,3.

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Cáceres (iCOMECA) registró un total de 10 agresiones a médicos en 2023, frente a las 11 contabilizadas en 2022. Unos datos que preocupan mucho a la Junta de Gobierno del órgano colegial.

“Las situaciones conflictivas que vivimos en nuestras consultas cada vez son más habituales ante la situación de la sanidad, pero es algo que no podemos consentir y contra lo que tenemos que luchar. Es inadmisible” explica el secretario general y responsable de las agresiones del iCOMECA, el Dr. Evelio Robles Agüero.

Por ello, exigen más medidas preventivas y la puesta en marcha definitiva del Plan de Prevención, Actuación y Atención a los Profesionales a los profesionales del sistema sanitario público de Extremadura frente a las agresiones, así como una mayor firmeza en las sentencias condenatorias.

Todas las agresiones registradas en la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos fueron verbales, principalmente insultos y vejaciones. La mitad de ellas recaen en mujeres. En cuanto al lugar de trabajo, 9 de los casos se dieron en la sanidad pública siendo la Atención Primaria la más afectada. En todos los casos, los servicios jurídicos del Colegio ofrecieron asesoría gratuita a los colegiados que pusieron denuncias.
Entre las causas asistenciales, de nuevo, la principal causa de la agresión es la discrepancia con la atención médica recibida y el tiempo de espera para ser atendido.

769 casos a médicos en España
Los médicos españoles sufrieron en 2023 un total de 769 acciones violentas, lo que pone de relieve que cada día dos médicos/as son agredidos/as en nuestro país. Esto supone el segundo registro histórico más alto de agresiones a la profesión médica según los datos presentados en 2023 por el Observatorio Contra las Agresiones del Consejo General de Médicos (CGCOM), que desde su creación ha contabilizado hasta 7.269 agresiones.

De todas las agresiones sufridas el 66% corresponde a mujeres, un dato que consolida la tendencia de los últimos años en los que las mujeres sufren la mayor parte de las agresiones.

Fórmate para salvar vidas

Proyecto autonómico de divulgación sanitaria de los Colegios Oficiales de Médicos de Cáceres y de Badajoz para personal de Centros de Educación Primaria (CEIP) / 6º curso de Extremadura

Dr. Jesús Santos Velasco
Coordinador ICoMeca
"Fórmate para Salvar Vidas"

En los Colegios Oficiales de Médicos de Badajoz y de Cáceres, como corporaciones de derecho público, compartimos la necesidad de formar activamente a nuestra población para este importante fin social y de salud pública. Por ello se promueve la creación de un grupo de trabajo con médicos monitores que desean, desde su formación y experiencia, contribuir a este programa y la consecución de sus objetivos, ofreciendo nuestra colaboración a aquellas organizaciones que compartan este interés.

En este nuevo curso académico 23/24, con el proyecto **FÓRMATE PARA SALVAR VIDAS** los colegios de Médicos de Cáceres y de Badajoz ofrecemos a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y la Consejería de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura nuestra colaboración en extender esta actividad de divulgación educativa para la salud a toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, con un calendario de 3-4 centros por mes, desde enero hasta mayo de 2024, por lo que hablamos de visitar entre 10 y 15 CEIP en cada una de las provincias, tanto del medio urbano como del medio rural, con centros públicos y concertados, seleccionados bajo las premisas que establezca la Consejería de Educación. Todo ello, con la inestimable colaboración de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Así lo expusimos en la reunión celebrada el pasado 31 de octubre de 2023 entre representantes de las consejerías los Colegios de Médicos .

Donde se acordó establecer compromisos de colaboración en divulgación y educación sanitaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre las cuatro entidades, en interés y beneficio de la población extremeña.

Con los siguientes Objetivos:

- Ampliar los espacios cardio-protegidos en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo a los centros de educación primaria de la red pública y concertada.
- Formar en conocimientos teóricos y habilidades prácticas en la atención a la parada cardiorrespiratoria y la realización de maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso de DEA y atención inmediata a la obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) a población no sanitaria, en particular, escolares de 6º curso y personal docente y colaborador de los CEIP de la provincia de Badajoz y de Cáceres que se incluyan.
- Colaborar en la atención temprana ante una PCR extrahospitalaria hasta la llegada de las unidades de los servicios de emergencias UME 112 del sistema sanitario, aumentando la supervivencia y disminuyendo la reducción de secuelas en las víctimas de una parada.
- Mejorar las tasas de realización de RCP por primeros intervinientes y del uso del DEA en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura, como pasos fundamentales para mejorar las tasas de supervivencia tras una parada cardiorrespiratoria en el medio extrahospitalario.
- Promover el conocimiento de esta primera intervención de la cadena de supervivencia entre los escolares, docentes y no docentes (monitores de comedor, limpieza, etc.) de los centros escolares de la provincia de Cáceres y Badajoz, siendo elementos activos de la difusión de esta acción entre sus familiares y amigos.

Las consejeras de Educación, María Mercedes Vaquera, y de Salud, Sara García Espada junto al presidente del Colegio de Médicos de Cáceres, Carlos R. Arjona Mateos y su homólogo de Badajoz, Pedro Hidalgo tras la firma del convenio

El proyecto tiene como población diana los escolares de sexto de primaria, dada su madurez y sensibilidad suficientes, unido a la facilidad de aprendizaje psicomotor y retención de conocimientos.

Formarlos en RCP origina un efecto multiplicador puesto que ellos trasmiten los conocimientos a familiares y a personas de su ámbito de relación, favoreciendo la creación de una red de atención a la PCR presenciada. De esta forma sustentamos una base de apoyo y seguridad en el entorno ante un hecho con final trágico si lo dejamos a su evolución espontánea.

En total en nuestra provincia se formarán a 1.000 escolares de 6º de Primaria, docentes y personal no docente de 10 centros educativos hasta el próximo mes de mayo porque la educación en prevención, atención de emergencias y fomento de la cultura de la seguridad garantiza una prevención exitosa.

Al final del curso nos reuniremos, las dos Consejerías y los dos Colegios, analizaremos los resultados alcanzados con la actividad (DAFO), difundiremos los resultados y nos plantearemos nuevos retos formativos para cursos sucesivos.

La actividad se inicia con una charla teórica, adaptada a los discentes, con el uso de dibujos y videos infantiles donde se les habla del “superpoder” que van a aprender…. el superpoder de salvar una vida. Duración 40-45 minutos.

Para los contenidos prácticos, protagonistas del proyecto, dividimos los participantes en grupos de cuatro, adaptándonos de forma personalizada a cada centro escolar para lograr un aprovechamiento óptimo de la misma.

Todos y cada uno de los asistentes llevan a cabo la RCP en maniquí simulador de adulto homologado, que permite las prácticas de las maniobras de posición lateral de seguridad, reanimación ventilatoria, reanimación con masaje cardiaco y uso de un DEA. Todo ello con material de desinfección para minimizar las posibilidades de transmisión de enfermedades contagiosas en el uso de los torsos. Así mismo, también desarrollan una “estación” práctica de atragantamiento y maniobra de Heimlich.

El Colegio de Médicos de Cáceres aporta a cada sesión formativa, el material (4 maniquíes homologados, 2 DEA de entrenamiento) y cuatro formadores, de un grupo de ocho voluntarios para el Programa **FÓRMATE PARA SALVAR VIDAS**.

El proyecto representa un esfuerzo conjunto del Colegio de Médicos de Cáceres, el Colegio de Médicos de Badajoz, la consejería de Educación y la consejería de Salud de la Junta de Extremadura para mejorar la preparación de la población ante situaciones de emergencia. La formación en RCP y primeros auxilios no solo salva vidas, sino que también crea una red de seguridad comunitaria que puede marcar la diferencia en momentos críticos.

El proyecto "**Fórmate para Salvar Vidas**" es más que un programa educativo; es un testimonio vivo del poder transformador de la educación y la solidaridad. Es un faro de esperanza en tiempos inciertos, un recordatorio de que, juntos, podemos enfrentarnos a cualquier desafío y superarlo con coraje y determinación. En las manos de los niños de Extremadura reside el futuro de la región, y con cada lección aprendida, se acerca un poco más el día en que cada persona sea capaz de decir: "Yo también sé cómo salvar una vida".

La formación está coordinada por el Dr. Jesús Santos Velasco, médico de urgencias en el hospital Virgen del Puerto de Plasencia y vicepresidente 1º del iCOMECA. Además cuenta con la participación de más profesionales médicos voluntarios.

Educar en salud: un compromiso con la sociedad

Para lograr un sistema sanitario sólido, es necesario el compromiso de la ciudadanía, de los profesionales y de la propia administración. Que cada paciente tenga un mayor conocimiento de su estado de salud y un compromiso con este se consigue educando sanitariamente.

Con este objetivo, el Colegio de Médicos de la provincia y la Diputación de Cáceres han firmado un convenio de colaboración para la puesta en marcha del Programa Educación para la Salud que ofrecerá charlas a la población del mundo rural.

Educar en salud implica formar a la ciudadanía en hábitos saludables, y va muy ligada también a la medicina preventiva porque el diagnóstico precoz solo es posible con el acceso del paciente a un conocimiento detallado de su enfermedad y al manejo de la misma en su hogar y su vida cotidiana.

La educación en salud abarca una amplia gama de temas, incluyendo la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de enfermedades crónicas, la alimentación equilibrada, la actividad física, la salud mental y emocional, entre otros.

Un total de 16 médicos jubilados, expertos en distintas especialidades, son los encargados de dar charlas y conferencias por diferentes municipios de la provincia creando oportunidades de aprendizaje que generen cambios hacia una vida más saludable.

Se trata de sensibilizarnos acerca de los beneficios de adquirir una serie de hábitos en nuestra vida cotidiana y promover, a través de diversas propuestas, acciones positivas hacia nosotros mismos y las personas que nos rodean.

Charlas sobre salud mental, cómo prevenir el cáncer, las adicciones, el tabaquismo, los riesgos cardiovasculares, primeros auxilios o el envejecimiento activo, son algunos de los temas que se abordan mediante una comunicación humana, próxima, cercana, y mostrando que ambas partes están involucradas por igual. .

Esta iniciativa comenzó el año pasado a propuesta de la Vocalía de Médicos Jubilados y de su vocal, la Dra. Carmen Hoyos, coordinadora del proyecto. En total en 2023, se impartieron 25 charlas de la mano de 8 médicos especialistas. En este año se pretende llegar a más de 40 localidades de la provincia.

"Alcohol y salud. Uso y abuso". Dra. Marcelina González. 5 de marzo. Miajadas.

"Enfermedades mentales. Conocerse para romper barreras". Dr. Juan Pedro Jiménez Cano. 6 de marzo. Talaván

"Mejora la salud del corazón". Dr. Ezequiel Bermudo Benito. 7 de marzo. Cañamero.

"Primeros Auxilios en Urgencias Médicas". Dra. Mª Victoria Fernández Gómez. 11 de marzo. La Cumbre

"Te enseño a prevenir el cáncer de colon". Dr. Pedro Pastor Villegas. 13 de marzo. Miajadas

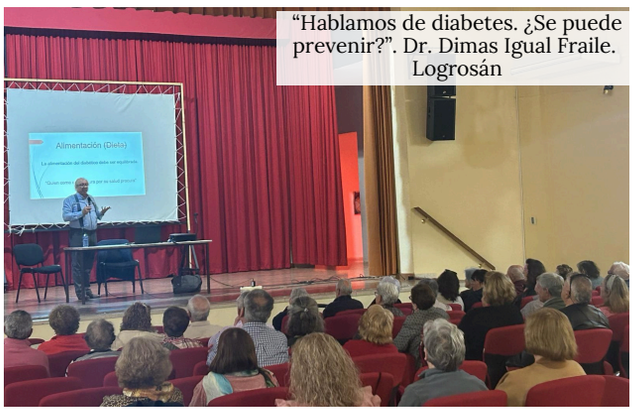

"Hablamos de diabetes. ¿Se puede prevenir?". Dr. Dimas Igual Fraile. Logrosán

Firma del convenio de colaboración. Dra. Carmen Hoyos Peña, coordinadora del programa; D. Miguel Ángel Morales, presidente de la Diputación y Dr. Carlos R. Arjona, presidente del iCOMECA

La Asamblea de Colegiados aprueba la liquidación del presupuesto de 2023

La Asamblea General de Colegiados celebrada en el mes de marzo, aprobó por unanimidad, la liquidación del presupuesto y el balance de situación del Colegio de Médicos de Cáceres (iCOMECA) correspondientes al año 2023. Los capítulos económicos fueron presentados por la Tesorera, Raquel Ortés Gómez.

En esta Asamblea también tuvo lugar la presentación del informe de presidencia por parte del Dr. Carlos R. Arjona Mateos en el que se recogen las principales actuaciones realizadas por el colegio durante año anterior. Además, se aprobó la concesión e las medallas y distinciones del iCOMECA.
En esta Asamblea también se aprobó por unanimidad, conceder la Medalla de Oro a la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) por su contribución a la "dignificación y apoyo del ejercicio de la actividad profesional médica mediante el constante apoyo social de los profesionales médicos".

Así, también se acordó conceder las Medallas al Mérito Colegial "*por su contribución a la relevancia, prestigio y reputación del ejercicio de la actividad profesional médica*" a los doctores Agapito Gómez Villa y Carlos Martín Ruiz.

Utiliza siempre el modelo oficial de receta médica privada. Solicítala en tu colegio

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta medica y ordenes de dispensación, y e concreto en el art. 3.2 del mismo, resulta obligatorio reseñar los datos del paciente en la receta. De modo específico, la citada norma expresa lo siguiente:

El prescriptor deberá consignar en la receta y en la hoja de información para el paciente, los datos básicos obligatorios, imprescindibles para la validez de la receta médica, indicados a continuación:
Datos del paciente:
- Nombre, dos apellidos y fecha de nacimiento.
- En las recetas médicas de asistencia sanitaria pública, el código de identificación personal del paciente y régimen de aportación.
- En las recetas privadas, el DNI del paciente

La receta médica privada es un documento normalizado y obligatorio, mediante el cual los médicos prescriben a los pacientes medicamentos sujetos a prescripción médica para su posterior dispensación en las oficinas de farmacia. El periodo de validez de dichas recetas es de 10 dias.

Los Colegios de Médicos disponen de los modelos oficiales de uso obligatorio a disposición de los médicos. Este modelo dispone de un sistema de verificación electrónica que garantiza la autenticidad de la receta oficial y evita la falsificación. Esto permitirá comprobar la autoría de la receta (facultativo, colegio y especialidad).

¿Cómo consigo esta receta? Para obtener tu talonario de receta médica oficial debes solicitarlo en el Colegio de Médicos a través de la APP del colegio (disponible en Android e IOS) o de la Ventanilla Única.

¿Cuáles son las ventajas? La imposibilidad de la dispensación repetida de medicamentos empleando la misma receta, una mayor defensa frente a posibles actividades abusivas o fraudulentas, así como ofrecer una mayor seguridad a los pacientes. La receta quedará bajo la custodia del farmacéutico por un periodo de tres meses.

Segunda fase Hospital de Cáceres. El cuento de nunca acabar

Dr. Eduardo Corchero Rodríguez, médico jubilado

La segunda fase del nuevo hospital de Cáceres viene sufriendo un retraso importante de años como hemos podido comprobar en anteriores artículos. Son las palabras de los propios responsables sanitarios que transcribimos literalmente.: "*El anteproyecto del Hospital Universitario de Cáceres se presenta este mes de marzo de 2022*"."*Que el proyecto para la segunda fase estará a lo largo del segundo semestre del 2022 porque se licitará a comienzos de año. Posteriormente se adjudican el proyecto y la dirección de obra, que aspiramos esté en la primera parte de 2023*". Esta era la última previsión conocida. Se ha incumplido la continuidad de obra prevista desde el año 2019 que inicia su actividad la fase 1 y se modifica la estructura arquitectónica del edificio, pasando del modelo en zigzag a tres módulos rectangulares que se unirán al edificio construido. Plan funcional, ya desarrollado en el anterior informe. La inversión, para esta segunda fase es de 75 millones de euros y financiación FEDER 2021-2028, aunque no confirmada en esas fechas.

Avances durante 2023. Si bien durante el año 2022 el presupuesto asignado a esta obra fue de 100.000 euros, se aprueba el anteproyecto a finales de dicho año. Se asigna una partida económica de 2 millones de euros en los presupuestos para 2023. Se confirma la Cofinanciación europea: 85 % con Fondos FEDER. Programa Operativo FEDER EXTREMADURA 2021-2028. Objetivo Temático OT4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Objetivo Específico OE 4.5.
En enero de 2023 se aprueba el anteproyecto que sirve como base a la licitación del proyecto de obra, por un montante total de 2,48 millones de euros (sin IVA). Hay que hacer constar que dicho proyecto se desglosa en SEIS LOTES, con interrelación entre ellos que se justifica en la pretensión de dar participación a la pequeña y mediana empresa. Los plazos de presentación de ofertas se dan hasta marzo, con prolongación posterior al mes de abril. No vamos a desarrollar todo el proceso de contratación, por arduo, ni las decisiones de adjudicación de las respectivas mesas de contratación, al ser accesibles y públicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Durante los siguientes meses fueron adjudicados los lotes del uno al cinco y se presentaron recursos por exclusión por parte de alguna de las empresas, que dio lugar a la intervención de la Comisión Jurídica de Extremadura y posterior resolución del Director General de Planificación Económica con fecha 27.9.2023.

Objeto del expediente de contratación: Presupuesto de Licitación Importe neto de 2,48 M. de euros. Importe licitación IVA incluido 3 M. de euros. Con fecha 24 enero de 2024 se formalizan los respectivos contratos de adjudicación por lotes.
Lote 1.- Redacción Proyecto ejecución, estudio de seguridad y salud, director obras e integración todas las partes del proyecto ejecución por 883.000 euros (IVA incluido) a Picharchitecs + AUIESTUDIO
Lote 2.- Director Ejecución materia de obra y coordinador seguridad y salud en fase ejecución por 638.750 euros (IVA incluido) a dFine, Estructura SL.
Lote 3.- Redacción proyecto de diseño y responsable de la ejecución de las instalaciones por 539.000 euros (IVA incluido) a GOGSA,SA.
Lote 4.-. Redacción del proyecto de diseño y responsable de la ejecución de la urbanización y accesos por 124.000 euros (IVA incluido) a Consultora de Ing y Const EXAL.
Lote 5.- Redacción del proyecto de diseño y responsable de la ejecución y legalización de la base mixta de emergencias aérea y terrestre por 86.200 euros (IVA incluido) a URJATO,SL.
Lote 6.- Gestión y Coordinación del proyecto de obras por 155.000 euros (IVA incluido), ha quedado desierto a fecha de la elaboración de este informe.

En relación con este lote, me remito a las palabras de la Presidenta recogidas en un medio regional, en reciente visita al hospital el pasado 28 de febrero: "*La segunda fase del hospital Universitario de Cáceres despeja incógnitas sobre los plazos, pero sigue acumulando demoras*". Fue la presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola, la encargada de precisar en una visita al complejo hospitalario que la redacción del proyecto sigue pendiente de un lote que no ha resuelto los trámites para adjudicarse. Concretó que en este lote de los seis que conforman el concurso, "*ha habido una baja desproporcionada*". Por este motivo, la empresa que opta a quedarse con él ha emitido un informe justificativo y está a la espera de que los técnicos determinen su viabilidad, una cuestión que prevé estar resuelta en menos de un mes. Esto nos lleva a unos plazos de 9 meses. Posterior licitación de obra y ejecución de la misma deseando no surjan problemas. El primero que se nos plantea es la valoración económica de 75 M. de euros que se hizo en 2019. Hoy sabemos que los precios de los materiales de obra se han incrementado en un 20% en los últimos años. Cuestión a tener en cuenta. No parece previsible que la terminación de la FASE II del hospital vea la luz antes de 2030, siendo benévolos y no se presenten problemas, a los que ya nos tienen acostumbrados.

Comentario. A través de los medios de comunicación y de las manifestaciones expresadas por las diferentes plataformas ciudadanas de reivindicación se ha puesto de relieve la existencia de un estado de opinión extremadamente crítico con la gestión política y administrativa realizada en torno a las obras de construcción del nuevo hospital de Cáceres. Recientemente, tanto la Agrupación Vecinal, como Colegio Oficial de Médicos viene reclamando que los plazos se puedan acortar y el nuevo hospital de Cáceres sea una realidad tras más de 20 años de espera para dar continuidad a las obras de esta segunda fase.

COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA

Asesoría sobre Voluntades Anticipadas

Dimas Igual Fraile y M. Montaña Román García

Mesa informativa en la Universidad de Mayores de Plasencia. 22 de febrero 2024. Ponentes: Dra. Concepción Hernández y D. Antonio Fernández, alumno de la UMEX. Moderada por el Dr. Jesús Santos, vicepresidente 1º del iCOMECA.

Mesa informativa en la Universidad de Mayores de Cáceres. 5 de marzo de 2024. Ponentes: Dra. Montaña Román García y Dr. Dimas Igual Fraile. Moderador: Dr. Jesús Montero

El 29 de marzo de 2023, el Colegio de Médicos de Cáceres organizó una mesa redonda sobre «Expresión Anticipada de Voluntades (Testamento vital)". Dicha actividad tenía como objetivo fundamental informar, debatir y resolver dudas sobre todos aquellos aspectos relacionados con el Documento de Voluntades Anticipadas (DVA), aspectos prácticos y utilidad.

Se encargó a la Comisión de Deontología el diseño y la dinamización de la misma y concretamente a uno de sus miembros, el Dr. Dimas Igual Fraile, su dirección y coordinación. Contó con la participación de destacados ponentes con los que el Dr. Igual contactó previamente consiguiendo un marco de referencia idóneo para la participación y análisis del tema por parte de los numerosos asistentes que se dieron cita en esa tarde en el salón de actos del Colegio de Cáceres.

Los ponentes fueron los siguientes:

- **José María Montero Juanes,** director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres.
- **José Luis Vicente Torrecilla,** director general de Planificación, Formación y Calidad Sanitaria y Sociosanitaria.
- **Carlos A. Montero Juanes,** decano del Colegio de Abogados de Cáceres.
- **Ramón Piñero Mariño**, sacerdote.
- **Miguel Ángel Aparicio Tovar**, ciudadano.
- **Sergio Lorenzo Caridad**, periodista.
- **Dimas Igual Fraile**, médico de cabecera.

Con la estupenda participación de los mismos quedó sobradamente cumplimentado el objetivo general de esta mesa, sorprendiendo las cifras de Extremadura facilitadas por el Director General de la Consejería. Existe gran diferencia de registros de DVA de unas CC.AA. a otras. Podríamos decir que existe un gradiente norte-sur y este-oeste. Hay CC.AA., como Navarra, que tienen registrados 20 DVA por cada mil habitantes, mientras que en Extremadura estamos en el 2.

El coloquio fue especialmente enriquecedor y puso de manifiesto la desinformación que existe en nuestra Comunidad sobre este tema y la necesidad de desarrollar actuaciones dirigidas a incrementar la participación de los ciudadanos en el ejercicio de este derecho que tienen para gestionar sus deseos en las últimas etapas de la vida en lo que se refiere a su salud y asistencia sanitaria.

Tanto los asistentes como los ponentes reconocían las dificultades que pudieran surgir en el día a día de las consultas de Atención Primaria para poder ayudar a los pacientes a gestionar este deseo de una forma práctica, a la vez que reconocían la necesidad de hacerlo en los tiempos actuales con el desarrollo de la Ley de Autonomía del paciente.

De este modo, se generó una inquietud y un proyecto entre los médicos asistentes que motivó, a propuesta de la Dra. M. Montaña Román García, la creación de una asesoría en el propio Colegio de Médicos para ayudar a pacientes y a médicos a elaborar estos documentos y a gestionar este derecho y así facilitar la labor de los médicos de cabecera hasta que sea necesario. Esta idea fue planteada por el Dr. Dimas Igual Fraile y la Dra. Montaña Román García a la Comisión Deontológica, solicitando esta su visto bueno a la Junta Directiva del iCOMECA que se mostró desde un primer momento muy receptivo y colaborador para su desarrollo, poniéndose en marcha el 6 de junio de 2023.

Este proyecto va dirigido tanto a los facultativos médicos en activo o jubilación, como a la ciudadanía en general y tiene como objetivo prioritario facilitar la comprensión de este derecho e incrementar su implementación y desarrollo en la provincia de Cáceres, mediante la facilitación de aquellos aspectos prácticos que sean necesarios como es la información y el apoyo en la realización del propio documento a la luz de la normativa existente (BOE nº 40 de 15/02/2007 y DOE nº 121 de 18/10/2007) y al amparo de la Ley Básica Reguladora de Autonomía del Paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, Ley 41/2002 de 14 de noviembre de 2002.

El DVA es un documento que se suscribe libre y conscientemente en el que podemos reflejar nuestros deseos acerca de los cuidados médicos que queremos recibir en el caso de enfermedad grave y cuando no seamos dueños de nuestra voluntad. Aseguramos así que se adecuará el esfuerzo terapéutico a nuestros deseos.

La herramienta necesaria y fundamental para este proyecto es la conversación y comunicación tanto de forma personal como telefónica a fin de llegar adecuadamente a toda persona que quiera orientarse sobre el tema; para ello se han fijado dos fechas semanales para entrevistas en la sede del Colegio en Cáceres y una semanal en la sede de Plasencia. En Cáceres los martes de 11 a 13 con el Dr. Dimas Igual Fraile y los jueves de 18 a 20 con la Dra. Montaña Román García, y en Plasencia será los jueves de 9.30 a 11.30 con la Dra. Concepción Hernández Herrero

Para concertar cita tanto presencial como telefónica las personas interesadas deben contactar con el Colegio de Médicos en hora laborable, dirigiéndose a Aníbal Palomino en Cáceres o a la Secretaría en Plasencia.

50 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Documento de Voluntades Anticipadas. Cada día más necesario.

Autor: Dr. Dimas Igual Fraile. Médico de cabecera jubilado. Emérito SES

1 ¿De qué hablamos? El Documento de Voluntades Anticipadas (DVA) es un documento que se suscribe libre y conscientemente en el que podemos reflejar nuestros deseos acerca de los cuidados médicos que queremos recibir en el caso de enfermedad grave y cuando no seamos dueños de nuestra voluntad. Aseguramos así que se adecuará el esfuerzo terapéutico a nuestros deseos. Podemos definir en él lo que consideramos una vida de calidad y una vida fútil.
Si somos dueños de nuestra voluntad se hará siempre lo que digamos en ese momento.

2 ¿Recibe otras denominaciones? Sí, muchas, principalmente Voluntades Anticipadas e Instrucciones Previas. También la incorrecta denominación Testamento Vital, usada por todos por estar muy introducida en nuestro ámbito.

3 ¿Por qué es incorrecta la denominación "Testamento vital"? Testamento hace referencia a algo que entra en funcionamiento tras nuestra muerte. En cambio, el DVA entra en funcionamiento antes de morir. Además, el testamento se relaciona con bienes materiales y tiene sólo carácter legal, por ello debemos hacerlo aconsejados por abogados, notarios, asesores financieros, etc. El DVA se relaciona con los cuidados de tipo médico y sanitario que queremos recibir llegado el caso y tiene carácter médico-legal, por lo que debemos ser aconsejados por nuestros sanitarios de confianza.

4 ¿Existen diferentes modelos? Sí, hay diferentes modelos. Cada comunidad autónoma tiene el suyo, con mínimas variaciones entre ellos. También existen modelos del notariado, de la asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD), de la Conferencia Episcopal, etc. La principal diferencia entre los civiles y los religiosos es que en estos últimos se rechaza explícitamente la eutanasia y en los civiles se deja dicha decisión al interesado.

5 ¿Quién puede otorgar el DVA? Cualquier persona mayor de edad que esté capacitada legalmente y actúe libremente.

6 ¿Cómo se formaliza el DVA? Por escrito y ante testigos o ante notario.

7 ¿A quién va dirigido? Al equipo médico que nos atienda llegado el caso de no poder expresar personalmente nuestra voluntad.

8. En relación a este asunto, ¿cómo está Extremadura respecto a otras CC.AA.? Existe gran diferencia de registros de DVA de unas CC.AA. a otras. Podríamos decir que existe un gradiente norte-sur y este-oeste. Hay CC.AA., como Navarra, que tienen registrados 20 DVA por cada mil habitantes, mientras que en Extremadura estamos en el 2.

9 ¿Quién puede beneficiarse de que lo hagamos? Principalmente, el titular del documento, pues evitará el "exceso" de intervenciones médicas llegado el caso. También nuestros seres queridos (esposo/a, hijos, hermanos, etc.), pues es a ellos a quien se dirigirá el equipo médico responsable cuando proceda, evitándoles así una difícil decisión al dejarla ya resuelta.

10 ¿Es un documento médico, legal o médico-legal? Es un documento médico-legal. Por ello es importante que nos aconseje nuestro médico o sanitario de confianza. En él definimos las atenciones médicas que deseamos y que, una vez diligenciado, pasa a tener validez legal.

11 ¿Qué profesional debe orientarnos para su elaboración? Debe ser nuestro sanitario de más confianza. Yo personalmente defiendo que sea nuestro médico/a de cabecera cuando exista una relación prolongada y cercana con él/ella.

12 ¿Debemos consultar a nuestro consejero espiritual? Sí, en caso de ser creyentes y que su opinión sea importante para nosotros. Es nuestro país es importante saber que la Conferencia Episcopal tiene su propio modelo, pues la Iglesia también defiende la adecuación del esfuerzo terapéutico.

13 ¿Cuándo se pone en marcha el DVA? Cuando padezcamos una enfermedad grave y prolongada y no seamos dueños de nuestra voluntad. Podemos compararlo con los air-bags de los coches. La mayoría de los coches se irán al desguace sin que se hayan disparado los air-bags (eso es una buena noticia), pero en caso necesario, que los air-bags cumplan su función.

14 ¿Antes de suscribirlo debemos hacer algo? Antes de suscribir y registrar nuestro DVA hemos de hacer la actividad más importante de todo este proceso, que consiste en hablar de ello con nuestros familiares y allegados.

15 ¿Por qué es importante hablar de eventuales futuras enfermedades y de nuestra segura muerte con nuestros seres queridos y allegados? Porque debemos hacer conocedores a nuestros familiares próximos y allegados de nuestras ideas en relación a este tema. Debemos informarles sobre cuales son nuestros deseos de cuidados médicos en el caso de que padezcamos una enfermedad grave e irreversible y no seamos dueños de nuestra voluntad.

Deben conocer nuestras ideas respecto a lo que es una vida digna y una vida fútil. En nuestro DVA no podremos dejar acotados todas las eventuales situaciones futuras de una manera matemática, por lo cual, ellos, principalmente nuestro representante, conociendo nuestro pensamiento y teniendo en cuenta lo escrito en nuestro DVA, tomarán en cada momento la decisión más acertada para nuestro bienestar.

16 ¿Cómo mantener esa conversación? No es fácil mantener dicha conversación, a pesar de que puede ser la conversación más importante de nuestra vida. Podemos informarnos con el proyecto conversación.

17 ¿Qué es el proyecto conversación? El proyecto conversación (conversation project) es una iniciativa americana, a la que podemos acceder en google en español poniendo "proyecto conversación". Allí podemos encontrar sugerencias e ideas para iniciar, mantener y dirigir dicha conversación.

18 ¿Qué son los cafés de la muerte? Los cafés de la muerte (death cafe) son también una iniciativa cada día más extendida en nuestro país, mediante la cual un grupo de personas se reúnen en un establecimiento público, entorno a un café, para reflexionar sobre la inevitable muerte. No se trata de regodearse en historias personales tristes ni en episodios macabros, se trata de hablar y plantear con la debida serenidad nuestras reflexiones sobre la muerte.

19 ¿Dónde conseguir información sobre estos temas? En google, poniendo "proyecto conversación" o "cafés de la muerte".

20 ¿Esta conversación con nuestros seres queridos y allegados suele ser frustrante o gratificante? Es una conversación difícil, pero cuando se consigue mantener con la serenidad adecuada suele ser gratificante. No se trata de estar continuamente con este tema, pero tampoco tenerlo oculto como ocurre en nuestra actual sociedad.

21 ¿Cómo podemos hacer nuestro DVA? Basándonos en el modelo de la Junta de Extremadura podemos poner en google "voluntades anticipadas Extremadura", accediendo así al modelo extremeño.

22 ¿Cómo acceder a los distintos modelos de DVA? En google. Como en el caso de Extremadura, pero poniendo el nombre de la comunidad autónoma que queramos, o "Conferencia Episcopal" o "Derecho a Morir Dignamente", etc.

23. Una vez en el modelo de la Junta de Extremadura ¿podemos rellenarlo e imprimirlo directamente en la web? En el modelo de la Junta de Extremadura podemos ir rellenando las pantallas con los datos que nos pide e ir imprimiendo las hojas que, una vez debidamente firmadas, podemos llevar para registrar.

24 ¿Qué datos debemos tener preparados para rellenarlo? Del interesado y del representante: nombre y apellidos, número de DNI, dirección postal completa, teléfono y correo electrónico.
De los testigos: nombre y apellidos, número de DNI, dirección postal completa y teléfono.

25 ¿Con qué personas debemos contar para realizarlo? Al menos con tres personas: un representante y dos testigos. Podemos contar también (opcional) con un representante alternativo y un tercer testigo (también opcional).
El representante o representante alternativo pueden hacer también de tercer testigo.

26 ¿Quién puede ser nuestro representante? El representante puede ser cualquier persona de nuestra confianza, mayor de edad y con capacidad legal. No importa que sea familiar o tenga relación patrimonial con nosotros, pero debe conocer bien nuestra voluntad y valores.

27 ¿Cuáles serán las funciones de nuestro representante? Es la persona más importante de todo este proceso pues será el interlocutor con el que el equipo médico se ponga en contacto para aplicar o interpretar las consideraciones contenidas en nuestro DVA. Es por ello que esta persona ha de tener muy claros nuestros deseos.

28 ¿Quiénes pueden ser nuestros testigos? Podemos tener dos o tres testigos. Los dos primeros son obligatorios y han de ser personas que no tengan vínculo familiar ni patrimonial con nosotros.

29 ¿Cuáles son las funciones de los testigos? Los testigos dan fe de que en el momento de la firma del DVA lo hacemos plenamente conscientes y no coaccionados. Ya no tienen más funciones.

30 ¿Qué condiciones deben cumplir los testigos para serlo? Deben ser personas próximas a nosotros, que conozcan nuestras ideas y los dos primeros no tener relación familiar ni patrimonial con nosotros.

31 ¿Es necesario presentar nuestro DNI, el del representante y los de los testigos? No, no es necesario presentar el DNI ni una fotocopia del mismo. Es necesario tener el número y firmar el anexo I en el que se autoriza a la Junta de Extremadura la comprobación de oficio de la identidad personal. Habrá que hacer tantos anexos I como personas implicadas (interesado, representante, representante alternativo y uno por cada testigo).

32 ¿Cómo acreditamos nuestra identidad? La Junta lo comprueba de oficio firmando el anexo I.

33 ¿Es importante tenerlo registrado? Sí, es importante registrarlo, pues así podrá aparecer en el sistema informático (Jara) del Servicio Extremeño de Salud y en el Registro Nacional de Instrucciones Previas (RNIP).

34 ¿Cuál es el proceso para su registro? Una vez debidamente cumplimentado y firmado se puede entregar en el registro de cualquier centro sanitario del SES. Desde aquí se envía a la Gerencia de Área y desde esta a la Dirección General correspondiente de la Consejería de Sanidad.

35. Una vez registrado ¿qué hacen las Instituciones con él? En la Dirección General se revisa y si hubiera que subsanar algún error nos lo comunican. Desde allí se vuelca al sistema informático Jara y al Registro Nacional de Instrucciones Previas del Ministerio de Sanidad.

36. En el caso de personas aseguradas con mutualidades (MUFACE, MUGEJU, etc.) o con Sociedades Médicas ¿dónde deben registrarlo? El procedimiento en este caso es el mismo que para los ciudadanos que tienen su asistencia sanitaria cubierta por el SES.

37 ¿Cómo pueden los médicos del SES acceder a nuestro DVA? Una vez registrado el DVA, los médicos del SES lo podrán ver en sus ordenadores de trabajo.

38 ¿Y los médicos de otras CC. AA.? Los médicos de otras CC.AA. podrán tener acceso a él a través del registro nacional.

39 ¿Y los médicos de mutualidades, sociedades o de la privada? Al igual que los médicos de otras CC.AA. a través del registro nacional. Y, obviamente, en todos los casos, si los familiares lo presentan en papel.

40 ¿En qué casos se consultará mi DVA? El equipo sanitario consultará el DVA en aquellos casos en que la persona se encuentre en una situación que le impida expresar personalmente su voluntad. Mientras conserve su capacidad y posibilidades de expresarse, prevalecerá su voluntad sobre lo escrito en el documento.

42. En el DVA, además de definir cómo queremos que se nos cuide llegado el caso, ¿podemos dejar dicho algo más? Sí. Podemos dejar dicho otras cosas. Por ejemplo: si deseamos ser donantes de órganos, si deseamos que nuestro cuerpo sea incinerado, donarlo a la ciencia, a la docencia, etc.

43 ¿Podemos pedir cosas fuera de la ley? No, no podemos pedir cosas que no sean legales en ese momento. Tampoco las que sean contrarias a la buena práctica clínica, la ética profesional o la mejor evidencia científica posible.

44 ¿El DVA es lo mismo que la eutanasia? No, el DVA hace referencia sólo a la adecuación del esfuerzo terapéutico.

45. Si lo deseáramos y llegado el caso, ¿podríamos dejar escrito en nuestro DVA que queremos acogernos a la ley de eutanasia? Sí, podemos. Seguramente sea recomendable que, si llegado el caso y si reunimos las condiciones necesarias y ese es nuestro deseo, nos podamos acoger a la prestación de ayuda a morir.
La ley de regulación de la eutanasia plantea que se pueda solicitar la prestación de ayuda a morir solamente de forma libre, voluntaria y consciente. De tal manera que, si nos sobreviene una incapacidad de hecho, no podremos acogernos a dicha prestación si no lo tenemos claramente reflejado en nuestro DVA o documento equivalente legalmente.

46 ¿El DVA podría tener otras utilidades además de las resaltadas hasta ahora? Sí, el DVA puede ser una buena herramienta de prevención y de educación para la salud .
A través del DVA se puede prevenir el eventual exceso futuro de cuidados médicos que podría conllevar un mayor sufrimiento para nosotros.
También es una herramienta de educación sanitaria y de reflexión sobre eventuales enfermedades futuras, situaciones de incapacidad y futura muerte, para nosotros y nuestros familiares y allegados.

47 ¿Tiene algún coste económico su realización y registro? No. Salvo que se realice ante un notario.

48 ¿Dónde podemos informarnos personalmente? El Colegio de Médicos de Cáceres tiene organizada una asesoría sobre este tema atendida voluntariamente por médicos de la Comisión de Deontología donde se informa presencial o telefónicamente sobre el tema, previa cita en los teléfonos 927 22 26 22 en Cáceres y 927 42 63 33 en Plasencia. Esta asesoría es gratuita.

49 ¿Dónde podemos informarnos más? Podemos tener más información en la página web del registro nacional del Ministerio y en las respectivas páginas de las distintas comunidades autónomas.

50 ¿Porqué se considera el DVA cada vez más necesario? Los avances médicos permiten la “cronificación” de enfermedades antaño mortales y la superación de las complicaciones agudas de dichos procesos crónicos, así como el mantenimiento de la vida mediante dispositivos de avanzada tecnología impidiendo que la naturaleza siga su curso. Por esta razón cada día es más importante que dejemos definidas y aclaradas nuestras ideas de lo que consideramos calidad y futilidad de vida.

Conclusiones:
-Es importante hablar con nuestros seres queridos y allegados sobre este tema.
-Hacer el DVA es fácil y gratuito.
-Debemos informarnos con el profesional sanitario de nuestra confianza.
-Hacer nuestro DVA puede beneficiar a nosotros y a nuestros seres queridos.

GRUPO	PRESTACIÓN		COLECTIVO DESTINATARIO
ATENCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho, viudos/as, y actuales beneficiarios/as de la Fundación. • Profesionales de los Colegios Oficiales de Médicos.
ASISTENCIALES	ORFANDAD	MENOR DE 21 AÑOS	• Huérfanos de socios protectores fallecidos. • Hijos de socios protectores jubilados o con discapacidad, estando estos acogidos por la Fundación.
		PRÓRROGA AL CUMPLIR 21 AÑOS	• Huérfanos de socios protectores fallecidos. • Hijos de socios protectores jubilados o con discapacidad, estando estos acogidos por la Fundación.
		BECA PARA ESTUDIOS OFICIALES	• Huérfanos de socios protectores fallecidos. • Hijos de socios protectores jubilados o con discapacidad, estando estos acogidos por la Fundación.
		EXPEDICIÓN DE TÍTULO OFICIAL	• Huérfanos de socios protectores fallecidos. • Hijos de socios protectores jubilados o con discapacidad, estando estos acogidos por la Fundación.
		HUÉRFANO CON DISCAPACIDAD	• Huérfanos de socios protectores fallecidos. • Hijos de socios protectores jubilados o con discapacidad, estando estos acogidos por la Fundación.
	VIUDEDAD		• Viudos/as o parejas de hecho de socios protectores.
	MÉDICO CON DISCAPACIDAD		• Socios protectores en situación de discapacidad.
	MÉDICO JUBILADO		• Socios protectores jubilados.
DEPENDENCIA - DISCAPACIDAD	TELEASISTENCIAL DOMICILIARIA (TAD)		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho, viudos/as, y actuales beneficiarios/as de la Fundación.
	ATENCIÓN EN EL DOMICILIO (SAD)		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as.
	CENTRO DE DÍA/NOCHE		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as.
	RESPIRO DEL CUIDADOR		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho, ambos como cuidadores mutuos.
	CONVALECENCIA		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho.
	RESIDENCIA DE MAYORES		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as.
	RESIDENCIA SIGLO XXI		• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho y viudos/as.
	ATENCIÓN TEMPRANA (0-6 AÑOS)		• Socio protector no fallecido, al cuidado de hijos de 0 a 6 años que estén recibiendo algún tratamiento de atención temprana.
	TRATAMIENTOS ESPECIALES (6-21 AÑOS)		• Socio protector no fallecido, al cuidado de hijos con edades de 6 a 21 años que estén recibiendo tratamientos especiales pautados por el clínico del organismo competente.
	AUTONOMÍA PERSONAL EN EL HOGAR	ADAPTACIÓN DEL HOGAR	• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho, viudos/as, hijos/as del socio protector (no fallecido), y actuales beneficiarios/as de la Fundación.
		PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	• Socios protectores, sus cónyuges o parejas de hecho, viudos/as, hijos/as del socio protector (no fallecido) y actuales beneficiarios/as de la Fundación.
CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL	ATENCIÓN EN EL DOMICILIO (SAD)		• Socio protector no fallecido, al cuidado de su padre/madre.
	APOYO FAMILIAR		• Socio protector profesionalmente activo, con hijos a cargo en edades entre 0 y 6 años. Con la excepción si uno de los cónyuges no está laboralmente activo.
	CENTRO DE DÍA/NOCHE		• Socio protector no fallecido, al cuidado de su padre/madre y/o hijos con discapacidad o dependencia.
	RESPIRO DEL CUIDADOR PARA PADRES		• Socio protector no fallecido, al cuidado de su padre/madre.
	RESIDENCIA DE MAYORES PARA PADRES		• Socio protector no fallecido, al cuidado de su padre/madre con discapacidad-dependencia.
	RESIDENCIA SIGLO XXI PARA PADRES		• Socio protector no fallecido, al cuidado de su padre/madre.
PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL MÉDICO	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO (PAIME)		• Médicos/as colegiados/as socios protectores en activo.
	TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES		• Socios protectores en activo. • Hijo/a soltero no emancipado/a de socio protector no fallecido.
PROTECCIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	DEFENSA Y PROTECCIÓN JURÍDICA POR AGRESIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO		• Médicos/as colegiados/as socios protectores de la Fundación, en el ejercicio de su profesión y que sean víctimas de una agresión física, psíquica o verbal en el ámbito de su actividad profesional.
CONVOCATORIAS	PREMIO JESÚS GALÁN		• Huérfano/a protegido/a por la Fundación.
	PREMIO DE NOVELA ALBERT JOVELL		• Abierto a todo el público.

¿Qué es la Fundación para la Protección Social de la OMC?

La **Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC)** es un órgano, sin ánimo de lucro, de solidaridad colectiva con los compañeros médicos más necesitados, así como con los familiares que precisen ayuda, como huérfanos/as, viudos/as, padres mayores, etc.

Desde hace más de un siglo, la FPSOMC presta atención y ayuda integral a los médicos y sus familias a través de servicios y múltiples prestaciones: asistenciales, para conciliación y la autonomía personal en el hogar de personas con discapacidad o dependencia, así como para la promoción de la salud del médico y la protección del ejercicio profesional.
Se centra en cinco principios: universalidad, solidaridad, integridad, unidad y participación.

¿Cómo hacerte socio protector?

Son los médicos colegiados quienes, mediante el pago voluntario de las cuotas establecidas, aportan los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades fundacionales. La cuota de la FPSOMC se cobra trimestral y asciende a 23,77 euros que son destinados íntegramente a la Fundación. Esa cantidad es deducible en un 75% en el impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, por lo que el coste real que se abona es menor a 2 euros mensuales.

Durante el año 2023 el Colegio de Médicos de Cáceres repartió ayudas por valor de 105.030 euros.

Patología= enfermedad

Dr. Tomás del Monte González

A principios del presente siglo, escuche por primera vez a una ministra del gobierno, que además era licenciada en Medicina, utilizar erróneamente la palabra patología. La utilizó como sinónimo de enfermedad, como si patología y enfermedad fueran lo mismo.

Pensé que sería un lapsus linguae puntual, más viniendo de quien venía: una licenciada en Medicina.

Craso error el mío, pues la tal ministra siguió utilizando la palabra patología de forma incorrecta, cada vez que tenía un micrófono a mano. Esta forma impropia de referirse a enfermedad, proceso nosológico, o cualquier otra alteración de la salud; proliferó de forma exponencial entre políticos y medios de comunicación, que lejos de corregir el uso incorrecto del término, lo asumieron rápidamente.

Lamentablemente, la práctica totalidad de los profesionales de medicina han caído en el mismo error y apenas utilizan la palabra enfermedad o sus sinónimos, al hablar o escribir, dicen o escriben patología.

Así las cosas, toda la población da por hecho que patología es sinónimo de alteración o deformidad de cualquier cosa. En estas circunstancias, se entiende perfectamente que cuando vayas al taller mecánico, porque tu vehículo tiene un problema, el experto de turno te diga: este coche tiene una patología en el radiador, o en la caja de cambio, o en los frenos; o si en una comunidad de vecinos, se hace una asamblea para explicar, lo que ocurre en el piso x, que tiene humedad; el técnico en la materia diga que el tejado del edificio tiene una patología, la vulgar gotera.

El colmo de los colmos, lo viví yo no hace muchas fechas, cuando requerí los servicios de un fontanero porque en el cuarto de baño, salía agua no sabíamos de dónde.

El técnico siguió la pista del agua, hasta encontrar el origen y me dijo: este inodoro tiene una patología, el agua sale de ahí; entonces me enteré de que la rotura de un inodoro es una patología. No se puede prostituir más palabra tan excelsa.

Patología es una palabra de origen griego, como tantas otras, de uso universal, en cada idioma con su pronunciación, que tiene un único significado: “ciencia que estudia las enfermedades”, es ciencia y solo ciencia, no tiene ningún otro sinónimo, en ningún idioma.

Por suerte en ningún otro país de habla hispana, ha colado el mal uso del término y espero, que como en otros muchos casos, los países del nuevo mundo hispano sirvan de salvaguarda, en la pureza del idioma
común.

Hace veinte años asistí en el Ministerio de Trabajo, a la entrega de las medallas de oro del trabajo, acompañando a un amigo y compañero, que era uno de los premiados; allí coincidí con otro ilustre premiado, el arquitecto Lamela. En el aperitivo que siguió a la entrega de premios, el Sr. Lamela me comentó, que estaba sorprendido de que los médicos, permitiéramos el mal uso de la palabra patología; era el año 2004 y entonces el error era mucho más restringido, no pude por menos que darle la razón, haciéndole ver que hasta entonces, ninguna institución profesional: Colegio de Médicos, Consejo General de Colegios, Asociación Profesionales, Sociedades Científicas, ni las distintas Academias, incluida la Real Academia de la Lengua, habían dicho nada, ante el atropello. Eso fue en el año 2004, hoy veinte años después, siguen sin decir nada y el atropello es el que es.

CLÍNICA LOS ÁNGELES DEL SOCORRO

DISPONEMOS DE DESPACHOS EN ALQUILER PARA PROFESIONALES SANITARIOS, EN UNAS INSTALACIONES MODERNAS Y ACCESIBLES, UBICADAS EN AVENIDA ALEMANIA Nº 10 BAJO DE CÁCERES.

INTERESADOS LLAMAR TELÉFONO 653 84 16 66

Dr. D. Manuel Cruz Suárez

“Se nos ha ido un gran médico de los de antes, un buen amigo de los que son un tesoro conservar". "Quien más nos enseñó, mi jefe, excelente persona y gran profesional".

Qué satisfacción recibir estos mensajes que con tanto cariño le han hecho llegar.

Hombre sencillo, cercano, generoso, inteligente, de buen corazón y memoria brillante.

Hijo de militar, pasó su infancia entre Badajoz y San Javier, donde tantas veces hemos vuelto y disfrutado juntos.

Estudió Medicina en la Universidad de Salamanca. Fue especialista de pulmón, corazón y medicina intensiva. Se trasladó al Hospital Monte San Isidro para trabajar en enfermedades infecciosas y del tórax. Regresó posteriormente a los Montalvos y de ahí a Plasencia, al nuevo Hospital Virgen del Puerto, donde montó la UCI como jefe de sección y trabajó hasta su jubilación.

Se casó y tuvo dos hijos. Manuel es quien ha seguido sus pasos como médico.

Su pasión no sólo fue la Medicina, sino también la Historia. Conocedor de todo tipo de aviones y submarinos, investigó el origen de aquellos caídos en la Guerra, cuyos restos descansan en el cementerio alemán de Yuste. Y lo que disfrutó localizando a sus antiguos compañeros de la Milicia Aerouniversitaria para celebrar su 50 aniversario juntos. Qué ilusión compartir comidas con ellos.

Amigo de la Naturaleza, cuánto le gustaba nadar y reconocer diferentes especies de aves y peces. Tras su jubilación retomó viajes, su afición por la lectura y la numismática.

Sentimos su pérdida, lo añoramos y querremos siempre.

Tu familia

Nuevo CLE 220 d Coupé por 495€/mes[1].

En 48 cuotas. Entrada: 19.392,80€. Cuota final: 34.033,41€[2].

Incluye: **Paquete AMG Line Advanced Plus.**

CLE 220 d Coupé: Consumo de combustible combinado (l/100 km): 4,7 - 5,2 y emisiones de CO_2 combinado (g/km): 123 - 137.

[1]Ejemplo de Financiación para particulares con Alternative de Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C. S.A., para un CLE 220 d Coupé con AMG Line Advanced Plus. **Precio por financiar 62.897,03€ (Precio de adquisición al contado 65.663,53€)**, (Impuestos, transporte, bonificación de la marca y concesionario por financiar incluidos. Gastos de preentrega y matriculación no incluidos). Válido para ofertas realizadas y solicitudes aprobadas hasta el 15/07/2024 y contratos activados hasta el 31/08/2024, teniendo el cliente un plazo de 14 días hábiles para ejercer su derecho de desistimiento. Permanencia mínima de la financiación de 24 meses. **Importe a financiar 43.504,23€.** Por 495€ al mes en **48 cuotas**, 20.000 kms/año y cuota final de 34.033,41€, plazo total de la financiación 49 meses, entrada 19.392,80€, **TIN 8,99%, comisión de apertura 1.300,78€ (2,99%). TAE 10,45%. Importe total adeudado 59.094,19€. Precio total a plazos 78.486,99€**. Coste total del crédito 15.589,96 € e importe de los intereses 14.289,18€ (el posible desajuste de los intereses se debe a la fórmula de redondeo y lo asume la entidad financiera; sistema de amortización francés). [2]Existen 3 posibilidades para la última cuota: cambiar el vehículo, devolverlo (según condiciones del contrato), o adquirirlo pagando la última cuota. Más información en mercedes-benz.es.

AUTOMOCIÓN DEL OESTE

Concesionario Mercedes-Benz

Avda. Ricardo Carapeto Zambran, 135. 06009 BADAJOZ. Tel.: 924 254 411. www.mercedes-benz-aosa.es

Avda. Juan Carlos I, 57. 06800 MÉRIDA. Tel.: 924 313 515.

Avda. De Las Vegas Altas, 89. 06400 DON BENITO. Tel.: 924 808 570.

Avda. Juan Pablo I, 147. 10195 CÁCERES. Tel.: 927 238 686.

Avda. Martin Palomino, 39. 10600 PLASENCIA. Tel.: 927 426 459.